



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2010

RES.H.Nº 1941-10

Exptes.No.4928/10, 4929/10, 5075/10 y 5078/09

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1662/10, 1663/10, 1729/10 y 1807/10 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/11/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1662/10	Otorgar ayuda económica para realizar Trabajo de Campo de la cátedra: "Etnografía Americana"
1663/10	Otorgar ayuda económica para realizar Trabajo de Campo de la cátedra: "Antropología Política"
1729/10.	Auspiciar la realización de las 6tas.Jornadas Regionales de Formación Docente
1807/10	Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Lorena Camponovo al cargo temporario de JTP Simple

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Escuelas de Letras y Antropología.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.